

965D
909F



189583

189583

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

A favor de D. JOSE LUIS ROYO RAMOS, y de D. VICENTE
ESPINOSA PEREZ, ambos de nacionalidad Española, y
residentes en Madrid, Modesto Lafuente nº 55, por:

" HUCHA PUBLICITARIA "

.....

La presente Memoria descriptiva se refie-
re a una hucha de tipo original, representando una
canasta de baloncesto, para que empleada en estable-
cimientos publicos a modo de recogedor de propinas

189383

- dos -



5 y proporcione un motivo publicitario al tiempo que se introduce la moneda que en cada caso se trate.

10 Es conocida la costumbre en nuestro país de tener montado en los establecimientos de bebidas, principalmente, un sistema de propinas, a las que generalmente el personal empleado del mismo agradece a la clientela esta prueba de generosidad, bien con voces clásicas e impuestas por la costumbre, bien por sonidos como campanas, esquilas e instrumentos de tipo adecuado al estilo en que se haya decorado el establecimiento.

15 Con el objeto de proporcionar un sistema más a estos menesteres, se ha ideado este dispositivo representando una vulgar canasta de baloncesto, siendo la hucha, propiamente dicha, la misma cesta cerrada por su base, lograndose así de una forma sencilla, cómoda y sin necesidad de intervención directa por parte del usuario, el efecto siempre agradable al público que premia el servicio, el ofrecerle una novedad tanto estética como efectiva.

20 En esencia esta hucha consiste en un recipiente recogedor de monedas, que representa una pequeña cesta de baloncesto que cuelga del arco sujeto a un tablero que sostiene un vástago incluido en una peana, representando pues el conjunto un clásico tablero de este deporte tan divulgado del baloncesto.

30 El tablero propiamente dicho, queda constituido por una pieza de características estructurales idénticas a las usadas en este deporte, pre-



35 viendose el recuadro central del mismo determinado
 por una plancha metálica cogida al propio tablero
 por sus cuatro vértices mediante muelles, de forma
 que al golpear las monedas en esta placa se produz-
 ca un sonido a modo de "gong" y posteriormente caer
 40 a la red donde quedara depositada.

En la superficie vista del conjunto que
 forma el tablero se ha previsto la inserción de
 motivos publicitarios varios, relativos o no al lu-
 gar y establecimiento donde se emplaza.

45 Para la mejor comprensión del objeto des-
 crito, adjunto a la presente Memoria se acompaña
 una hoja de dibujos, en los que ha simple título de
 ejemplo, no limitativo, se representa una forma pre-
 ferente de realización, susceptible de todas aque-
 50 llas variaciones de detalle que no supongan altera-
 ción fundamental de las características esenciales
 del objeto representado.

Las figuras del plano adjunto representan
 como sigue:

55 Figura 1.- Alzado frontal.

Figura 2.- Alzado lateral.

Según el ejemplo de ejecución representa-
 do, la hucha que se preconiza queda constituida por
 una peana -1- en la que se encaja un vástago -2- de
 60 sustentación de un tablero -3- en el que se acomoda
 racionalmente en sustitución del recuadro que ca-
 racteriza a los de la práctica de este deporte, otro
 menor -4- sujeto a aquel mediante muelles -5- en
 sus cuatro vértices y obtenido a partir de material

189583

- cuatro



65 metálico preferentemente a fin de que realice las funciones a modo de un "gong" cuando sea golpeado por las monedas antes de caer a la canasta -6- cerrada por su base y que queda incorporada al tablero -5- suspendida del arco -7- .

70 En la superficie del tablero -5- y de la placa -4- se provee la inserción de motivos -8- publicitarios, principal y directamente relacionados con los artículos que se expenden en el establecimiento donde se instala e no.

75 Las referencias numéricas anteriormente descritas quedan reflejadas en los dibujos antes referidos y con el mismo valor en ambos.

80 Descrita suficientemente la naturaleza y el alcance de la invención, así como la forma de llevarla a la práctica, se hace mención expresa de que cualquier cambio de forma, materiales o dimensiones, o bien de cualquier otra que no cambie ó modifique esencialmente la naturaleza del objeto principal de la solicitud, quedara dentro del presente registro, de acuerdo con la vigente Ley que rige sobre Propiedad Industrial.

85 Por último, se declaran de novedad en todo el Territorio Nacional las siguientes particularidades características sobre las cuales ha de recaer la CONCESION del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita.

90
N O T A S
D E
R E I V I N D I C A C I O N E S



95

PRIMERA.- Por " MUCHA PUBLICITARIA ",

caracterizada por ser una fiel representación de un tablero de balancete completo, constituido a partir de una peana que sostiene el conjunto a la cual se incorpora un vistage perpendicular a la misma, y que al extremo contrario lleva acomodado un tablero de los usados en este deporte, del que pende un arco con su red o bolsa cerrada por la base, como receptora de las monedas.

100

SEGUNDA.- Por " MUCHA PUBLICITARIA ",

según anterior reivindicación, caracterizada porque como en los tableros normales se provee un recuadro, pero que en este caso queda ligeramente desplazado a un plano paralelo anterior, y obtenido a partir de un material metálico, sujeto al propio tablero por sus cuatro vértices mediante sueltas, lo cual lo constituye en un "gong" que al golpear las monedas contra él arrojadas, y antes de caer estas a la cesta, producen sonidos capaces de llamar la atención del público.

105

110

115

TERCERA.- Por " MUCHA PUBLICITARIA ",

según precedentes reivindicaciones, caracterizada también porque siendo el objeto principal del conjunto su destino a fines publicitarios, y habiéndose conseguido la debida atención por el sonido de las monedas al golpear la placa antes reivindicada, se provee en la superficie del tablero y de la placa ornamentaciones relativas a anuncios dedicados y relacionados e no con el establecimiento donde se halla emplazada.

120

189583



125

CUARTA.- Por " MUCHA PUBLICITARIA ".

Todo ello, tal y como se describe en el cuerpo de la Memoria precedente, la cual consta de seis hojas foliadas, mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras a la que se acompaña otra de dibujos para la mejor comprensión del objeto descrito.

130

Madrid, diez de marzo de mil novecientos setenta y tres.

F/A. de los Sres.: ROYO y ESPINOSA.

E. RODRIGUEZ RIVAS.

136.-

CR/Jr.
33333



189583

FIG. 1

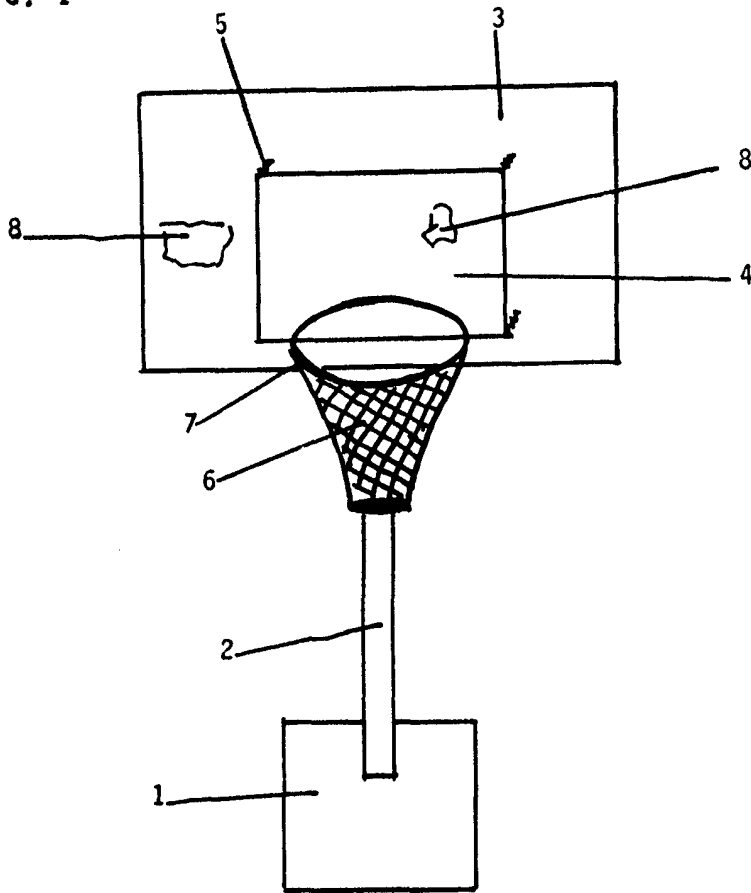
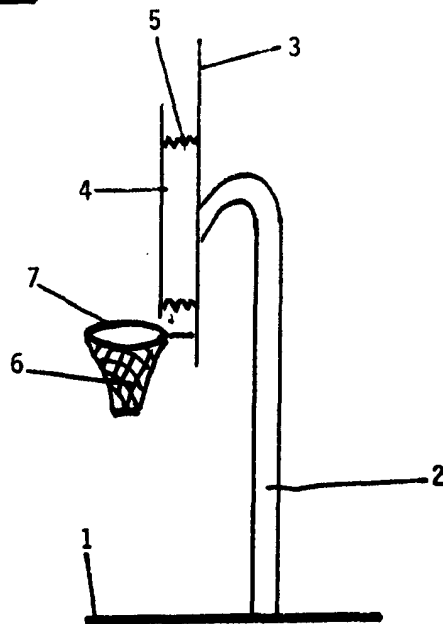


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 Marzo 1973

Vicente Espinosa Pérez